






Cita bibliográfica: Hernández Peñaloza, N., Zizumbo Villarreal, L., Palafox Muñoz, A. y Vargas Martínez, E. E.. (2020). El turismo y el agua como ejes de acumulación en Ixtapan de la Sal, México. *Investigaciones Turísticas* (20), pp. 172-192. <https://doi.org/10.14198/INTURI2020.20.08>


El turismo y el agua como ejes de acumulación en Ixtapan de la Sal, México

Tourism and water as axes of accumulation, in Ixtapan de la Sal, México

Nadia Hernández Peñaloza , Universidad Autónoma del Estado de México, México
nadis_7@hotmail.com

Lilia Zizumbo Villarreal , Universidad Autónoma del Estado de México, México
lzv04@yahoo.com

Alejandro Palafox Muñoz , Universidad de Quintana Roo, México
alejandro.palafox.munoz@gmail.com

Elva Esther Vargas Martínez , Universidad Autónoma del Estado de México, México
elvacolegio@gmail.com

RESUMEN

El agua es un recurso natural, al que por ley todos los seres humanos tienen derecho, sin embargo, la accesibilidad del mismo está condicionada por factores tales como la privatización, proceso mediante el cual se concesiona a empresas del sector privado quien se encarga de su manejo, convirtiéndola en mercancía a la que se le añade un valor, de manera que se vuelve objeto de apropiación y a su vez en un mecanismo de administración peligroso desde el momento en que se establecen precios diferenciados, condicionando así la oferta de servicios. Por ello, en el presente trabajo se analizaron las dinámicas de dominación a partir del uso del agua para la actividad turística de Ixtapan de la Sal, México; con la finalidad de explicar el proceso de acumulación por parte de las empresas privadas. La propuesta teórico metodológica que se siguió, se sustentó en la Economía Política mediante el materialismo histórico con la interpretación de tres dinámicas de dominación y su relación con el turismo. En la dinámica de penetración se observó que los agentes externos privan de los recursos naturales a los habitantes del lugar, modificando y sustituyendo las actividades productivas. Lo anterior debido a la concesión del agua termal en 1944 y el agua dulce en 1951 con vigencia al 2021, beneficiando a un único propietario y concesionario. El recurso hídrico a partir de 2016 se paga al sustituirse el canal a cielo abierto por tubería subterránea, hecho determinado en la dinámica de subsunción. En la dinámica de acumulación se detectó que el agua es ofertada como mercancía y los beneficios por la explotación de ésta dejan de ser para el municipio. Se

concluye que la privatización del agua o del manejo del recurso va en contra del buen funcionamiento de la actividad turística, dejando como resultado la insatisfacción de las principales necesidades de la población local.

Palabras clave: turismo; agua; Ixtapan de la Sal y dinámicas de dominación

ABSTRACT

Water has been declared as a commodity and has become an object of appropriation for accumulation, limiting the supply of products and services. This study analyzes the domination dynamics arising from the use of water in the tourism activity of Ixtapan de la Sal, Mexico with the purpose of explaining the accumulation process by private companies. The theoretical-methodological proposal followed was based on Political Economy through historical materialism with the interpretation of the three dynamics of domination and its relationship with tourism. In penetration dynamics it was observed that the external agents deprive the native inhabitants of natural resources, modifying and substituting the productive activities. This was due to the concession of thermal water in 1944 and fresh water in 1951 valid until 2021, benefiting a single owner and concessionaire. From 2016, the water resource has been paid for with the replacement of the open-pit channel with underground piping, a fact determined in the dynamics of subsumption. In the dynamics of accumulation, it was detected that water is offered as a commodity and the profits gained from its exploitation are no longer for the municipality. It is concluded that the privatization of water or the management of the resource goes against the proper functioning of tourism, giving rise to the failure to meet the principal needs of the local population.

Keywords: tourism; water; Ixtapan de la Sal and domination dynamics

I. INTRODUCCIÓN

El turismo es considerado como un gran impulsor de las economías, actualmente representa 30% de las exportaciones de servicios (OMT, 2015), supera el comercio mundial de mercancías; ocupa el tercer lugar después de combustibles y productos químicos por delante de la alimentación y la industria automotriz, genera 1,186 millones de visitas a nivel mundial y en México 32,093 millones, con un ingreso de 17,734 millones de dólares para el 2015, cifra que posiciona al país como uno de los principales productores de servicios (UNTWO, 2015).

Aunque se considera al turismo como una de las actividades económicas principales después del petróleo y las remesas, México sigue siendo un país en vías de desarrollo, que perfila al sector todavía como una opción para el crecimiento de las poblaciones, en este sentido, el Gobierno Federal lo ha impulsado, de tal manera que lo utiliza como herramienta para generar divisas, ya que aporta 9% al Producto Interno Bruto y crea 3.8 millones de empleos, que representan 8.4% del empleo total (Entorno turístico, 2018).

Bajo esta lógica han surgido iniciativas estatales, municipales y de organizaciones no gubernamentales (ONG) que impulsan proyectos turísticos para integrar nuevos destinos que permitan un crecimiento económico, no obstante, esta actividad también ha sido utilizada

como una vía para la privatización de los recursos y la acumulación de capital. Trejo (2010), afirma que en la década de los setentas la propiedad privada se vio favorecida por el Estado, al tener la necesidad de restablecer los niveles de valorización, implementando cambios institucionales que permitieran al sector afirmar su hegemonía. En los años ochenta se comienza a gestar un cambio en la política económica derivado de la inestabilidad del sistema monetario internacional antecesor, por lo que el Estado frenó su crecimiento y disminuyó su intervención en la actividad económica mediante una política de privatizaciones (Ramírez, 2007), que permitieron a la iniciativa privada hacerse cargo de empresas públicas y de recursos naturales, primordialmente del agua.

A partir de la crisis económica de los años ochenta, se impulsó una visión diferente del manejo del agua, promovida por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales, aseverando que la privatización de los servicios públicos era la vía para salir de dicha crisis, al invertir grandes cantidades de dinero que permitieran una administración más eficiente, a través de la separación de funciones de la autoridad y operación (Campero, 2011). Por otro lado, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Organización Mundial de Comercio el agua ha sido declarada por sus miembros como una mercancía que puede lanzarse al mercado como un bien, un servicio o una inversión (Delgado, 2014).

Por lo tanto, el agua se visualiza como mercancía y se ha convertido en objeto apropiación para la acumulación al ser utilizado, un bien básico para la vida, como producto de mercado para que las empresas obtengan los máximos beneficios, disfrazándola con el discurso del progreso económico para la sociedad, es decir, se manifiesta el vital líquido como un objeto que requiere de la intervención del hombre para su manejo, aprovechando que dicho recurso es indispensable para diversas actividades, pero sobre todo para las económicas, por lo que el Estado se ha visto obligado a instrumentar políticas públicas para una mejor extracción, distribución y aprovechamiento, de manera tal, que la política del agua se convierte en recurso de disputa entre los colectivos y es aquí cuando surge la privatización del agua en cualquiera de sus formas, principalmente con las concesiones (Iglesias, 2017; Serrano, *et. al.*, 2012 y Ortega y Portillo, 2015).

Una vez concesionada el agua las empresas compiten por ella, especialmente las que tienen que ver directamente con el turismo, ya que este funciona a partir del uso de los recursos hídricos, de manera que la disponibilidad de estos condiciona la oferta de productos y servicios por los atributos que posee, cuyo nivel de utilidad y grado de satisfacción la convierten en un recurso altamente demandado y susceptible de apropiación (Rico, 2007).

Con los argumentos del Consejo Mundial del Agua (CMA) y el Banco Mundial (BM), es como se legitiman los procesos y reformas que conllevan a la privatización del agua, propiciando una oportunidad de negocio para empresas privadas nacionales y transnacionales (Avedaño, 2016). Por lo tanto, dichas organizaciones están interesadas en invertir en la gestión del agua, para posteriormente controlar la actividad turística que a su vez permite la generación y acumulación de riquezas.

Tal es el caso de Ixtapan de la Sal, México, lugar que se dedica principalmente a la producción de bienes y servicios, a través de los cuales se incluyen en una economía del sector

terciario siendo la actividad turística la principal fuente de ingresos, esta se ha desarrollado esencialmente, por la belleza paisajística, el clima cálido y por la existencia de aguas termales (Programa de Trabajo de Ixtapan de la Sal, 2016-2018). Donde el recurso agua se ha convertido en el principal activo de la comunidad, al utilizarse en empresas prestadoras de servicios turísticos, pero principalmente en el Parque Acuático Ixtapan, este último dueño de la concesión del agua. Hecho que le ha permitido ser una empresa consolidada y en frecuente crecimiento, además de constituir diversas empresas de giro turístico y de construcción que le han permitido acumular riquezas, monopolizando el agua en el municipio (Barragán, 2015).

Por ello, el presente artículo tiene como *objetivo general* analizar las dinámicas de dominación a partir del uso del agua para la actividad turística en Ixtapan de la Sal, México, con la finalidad de explicar el proceso de acumulación que ha marcado el rumbo turístico del destino. Así mismo. La *hipótesis* a demostrar es que el desarrollo turístico dominante en el municipio de Ixtapan de la Sal, México, ha marcado las formas de producción y comercialización por parte de la empresa privada, despojando a la comunidad del recurso hídrico. Por tanto, la propuesta *teórico metodológica* que se siguió, se encuentra sustentada en la Economía Política mediante el materialismo histórico con la propuesta de tres dinámicas de dominación y su relación con el turismo: penetración, subsunción y acumulación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Dinámicas de dominación: Penetración, Subsunción y Acumulación

Las dinámicas de dominación se entienden como el poder que se ejerce sobre personas subordinadas ante una situación de necesidad, que al negarle la propiedad de recursos como por ejemplo: tierras, trabajo, dinero o incluso agua se ven obligadas a establecer una dependencia, es decir, la relación de poder está institucionalizada y monopolizada de manera legítima, dentro de un sistema de legitimación de relaciones sociales y una exclusión en la propiedad de los recursos, que expone a esa persona o grupo social a una situación de vulnerabilidad y exclusión, así como a aceptar la situación y colaborar con el sujeto dominador; sin embargo, esto no quiere decir que el sometimiento se lleve a cabo de manera voluntaria (Castañar, 2017).

La dominación se alcanza mediante mecanismos para evitar la violencia, como sucede en el caso de la dinámica de penetración, etapa donde se introduce a los actores que se convertirán en dominantes; posteriormente, la dinámica de subsunción alude a la construcción de los instrumentos que se utilizan para llevar a cabo la dominación o sometimiento y, por último, la de acumulación donde se recolectan los beneficios de las dos etapas anteriores.

2.1.1 Dinámica de penetración

Se basa en la propuesta de Cruz y Zizumbo (2015) quienes afirman que se presenta cuando las actividades económicas, bajo el modo de producción capitalista, se van convirtiendo en dominantes, dentro de los espacios donde imperaban procesos de producción tradicionales, con la intención de producir mercancías con valor, esta variable se demuestra

bajo tres premisas: apropiación del agua, propiedad privada e intervención estatal, mismas que fueron propuestas con base en la revisión de la literatura de diversos autores.

Para la *apropiación del agua* se retoma a Toledo (2013), quien menciona que existen tres tipos básicos de intervención en los espacios naturales, el primero se realiza sin provocar cambios sustanciales en la estructura, arquitectura, dinámica y evolución de los ecosistemas y paisajes que se apropian, en el segundo son actos donde la acción humana desarticula o desorganiza los ecosistemas, para introducir conjuntos de especies domesticadas con la finalidad de que los espacios apropiados pierdan la habilidad de auto mantenerse y por último el tercero se distingue por ser la acción humana quien suprime todo acto de extracción de bienes del objeto de la apropiación, al cual se busca preservar o proteger por su valor como suministrador de servicios.

La *propiedad privada* se fundamenta en Márquez (2018) quien señala que el Estado gestiona un modelo mediante el cual se despojan los bienes comunales y se proletariza a la mayoría de la población creando condiciones generales para la explotación superlativa del trabajo vivo, privatizando sectores estratégicos y rentables, a través de la constitución y la legislación que opera como plataforma para realizar reformas en sintonía con los requerimientos del capital corporativo. Es así como la modernización neoliberal instauro un régimen de acumulación que agudiza la transferencia de excedentes hacia el exterior y vulnera las posibilidades de organizar ciclos autónomos de acumulación y de redistribuir el excedente bajo criterios de justicia social, es decir, se genera una nueva dependencia hacia el capital privado.

La *intervención estatal* se constituye bajo el argumento de Osorio (2014), quien señala que el Estado es la única institución que tiene la capacidad de lograr que intereses sociales restringidos puedan presentarse como intereses de toda la sociedad, manifestándose como: un conjunto de instituciones, el personal que administra y labora en dichas instituciones, leyes, normas y reglamentos y una particular condensación de red de relaciones de poder, dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad.

2.1.2 Dinámica de subsunción

Esta se construyó a partir de Robert y Messías, (2009), quienes explican el proceso mediante el cual el hombre añade una serie de valores al espacio, encaminados a facilitar el proceso de producción capitalista a través de la creación de condiciones que permitan el desarrollo de una actividad económica; bajo el supuesto de concebir el modo de ser capitalista actual que ha actuado como mediador del entorno y que da como resultado una sociedad afectada Echeverría (2005).

Dicha dinámica se presenta cuando el capital va sometiendo los procesos de trabajo preexistentes, situándose la organización como dirigente en la producción con la intención de apropiarse del trabajo ajeno fundamentando los mecanismos de extracción para generar una situación de dependencia económica, a través de la cual el trabajador es desposeído tanto de los medios de producción como de los de subsistencia, viéndose a merced del capitalista (García, 2009). En este sentido, se utiliza la variable de *control del recurso agua* con los argumentos de Shiva (2004) quien refiere la sustitución de la propiedad pública por el control

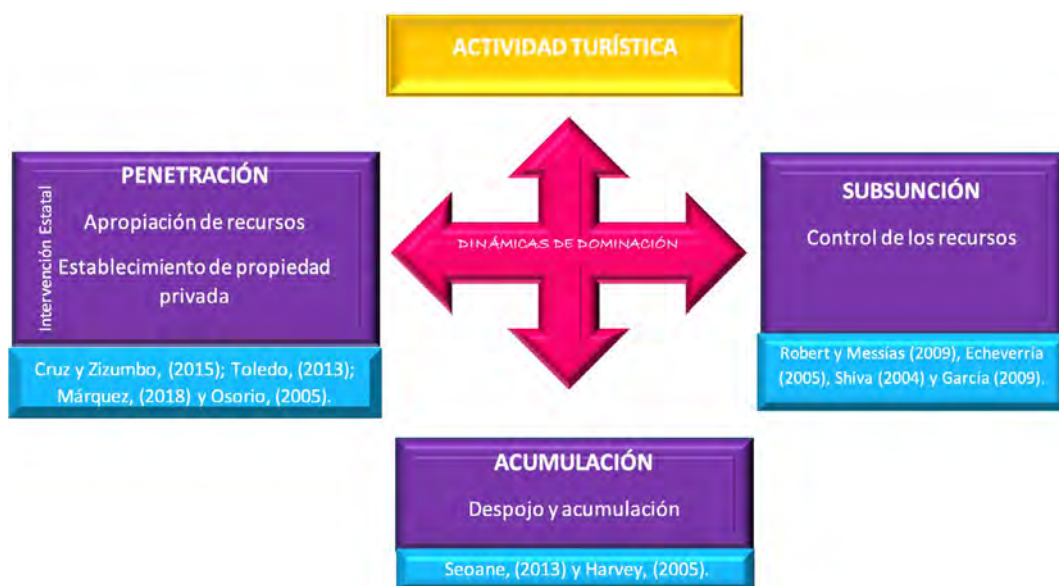
corporativo, para obtener beneficios particulares; al privatizar se deja a un lado la existencia de comunidades y personas con necesidades que van más allá de la comercialización.

2.1.3 Dinámica de Acumulación

Para la dinámica de acumulación se retomó a Seoane (2013), quien explica que ésta se genera cuando las dos anteriores han creado las condiciones para que el espacio o territorio, junto con los recursos naturales que lo conforman se convierta en mercancía, y a su vez pueda transformarse en propiedad privada. De tal manera que el neoliberalismo opera un monopolio y una doble coacción cuando privatiza el agua y hace que funcione como si fuera mercancía, haciendo que parezca un proceso de simple aplicación al derecho privado que promueve el progreso social Veraza (2007).

Para una mejor explicación se analiza mediante la variable de *acumulación y despojo* propuesta por Harvey (2005), que no sólo hace referencia a la mercantilización de los bienes naturales sino también de aquellos bienes comunes sociales que fueron privatizados, así como tampoco restringe a los bienes intangibles como la cultura, la subjetividad, los derechos laborales, entre otros.

Figura 1. Metodología de las dinámicas de dominación



Fuente: elaboración propia con base en (Cruz y Zizumbo, 2015; Toledo 2013; Márquez, 2018; Osorio, 2014; Shiva, 2004; Robert y Messías, 2009; Echeverría, 2005; García, 2009; Harvey, 2005 y Seoane, 2013).

2.2 Turismo y agua como elementos de acumulación

El turismo como parte de la globalización ha tenido que ser modificado para dar respuesta a las nuevas exigencias que se tienen para estar a la vanguardia, ya que anteriormente era concebido desde una perspectiva de economía nacional e internacional, enfocada al

desarrollo del gran turismo. Sin embargo, con el paso de los años está se ha diversificado, hasta convertirse en una actividad que impulsa el desarrollo de las regiones con características naturales y culturales que representen un punto de interés social capaz de propiciar desplazamientos (Zizumbo, 2013). De manera tal, que no se requiere de sitios que cuenten con playas o atractivos turísticos de mayor jerarquía, sino que ahora cualquier recurso natural y cultural es capaz de motivar un desplazamiento con la estructura adecuada, para que las comunidades enfoquen sus actividades al sector servicio y generen ingresos a partir del turismo.

En la actualidad, el turismo es implementado en países de economías emergentes como una herramienta o alternativa que permite mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En términos económicos inmediatos, la actividad turística se vale del aprovechamiento de las riquezas naturales como base de subsistencia, donde ésta se ha convertido en el punto de partida para el capital, sin un punto eminente de regreso (Vega, 2006 y O'Connor, 2001), es la naturaleza ahora la que representa la materia prima para el turismo, siendo un recurso en el que no hay que invertir, sino simplemente tomarlo mediante mecanismos que legitiman su uso y aprovechamiento, con la forma más común, el despojo como modalidad de acumulación que se extiende en diferentes grados de intensidad dependiendo del país del que se trate, remitiendo a la remoción de grandes volúmenes de bienes naturales exportados al mercado internacional sin procesamientos previos y además, la sobreexplotación que conduce a una mono producción con ayuda de organismos internacionales, pero sobre todo del Estado y la mano invisible del mercado que se convierten en uno solo a fin de organizarse, de tal forma, que generan las condiciones para favorecer a la privatización de los recursos (Geoffrey, 2015 y Composto, *et. al.*, 2014).

En este sentido, el turismo como parte del sistema capitalista se encuentra sustentado en la incesante competencia de consumo de bienes y servicios, consolidado como una actividad que se apropia del territorio y de los recursos naturales para la expansión de la economía de libre mercado, para reproducir el modelo de producción, convirtiendo a la actividad turística en un eje de acumulación que aprovecha a las comunidades menos desarrolladas (Palafox *et. al.*, 2010). Sus recursos se convierten en objeto de mercantilización, y por ende de privatización, entendida por Gallardo (2003), como la asignación de ciertos derechos de propiedad a individuos que se encuentren bajo la utilización del recurso común, presentándose de manera indirecta o formal encaminada a la desregulación de determinados sectores de la economía, a la incentivación de instituciones alternativas y a la apertura de monopolios mediante la transferencia de la gestión a través de concesiones otorgadas, para finalmente traspasar la propiedad de activos públicos a sujetos privados.

En México, a partir, de la aplicación de las políticas neoliberales en los años ochenta, se ha dado un acelerado e intensivo proceso de privatización y despojo de recursos comunes o de propiedad social, así mismo, se da prioridad a la iniciativa privada tanto nacional como extranjera para invertir en los diversos sectores de la economía como: la agricultura, el sector inmobiliario y la prestación de servicios (Bojórquez, *et. al.*, 2014), pero sobre todo en lo que respecta al uso y explotación de los recursos naturales, (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013), convirtiéndose en un lugar susceptible de despojo, con especial interés en el agua, que si bien, es un elemento indispensable para la vida, la importancia que toma dentro del turismo

es mayor, porque presenta vínculos y relaciones directas, actuando como un factor condicionante del que depende el desarrollo y funcionamiento de la propia actividad (Baños, *et. al.*, 2010).

Entonces, el agua es el elemento que da vida al turismo y crea una relación donde el turismo crecerá o no, según la disponibilidad y el acceso que se tenga, por ello, además de obtener un valor económico también adquiere un valor de poder, es decir, quien maneja el recurso es ahora quien domina, pero ¿cómo se llega a este punto?, pues es resultado de la configuración de destinos turísticos y su relación con el gasto de agua que de acuerdo con Vera (2006) viene definido por modelos formales y funcionales de la implantación territorial de la actividad, además de las relaciones e intereses que puedan mantener con empresarios y con el Gobierno.

Al respecto Harvey (2005) sostiene que este proceso de dominación característico del modo de producción capitalista determina la desposesión a partir de la mercantilización y privatización de los recursos, en este caso del agua, quien forma parte de una dinámica expansiva que demanda cada vez la subsunción del control de más recursos (Palafox, 2017). En este sentido, el Estado al ser el actor con injerencia en la toma de decisiones, estimula el crecimiento económico en coordinación con organismos internacionales en materia turística a través de la concesión de subsidios reglamentados y protegidos (Hernández, *et. al.*, 2017). La perpetuación de la acumulación de capital para asegurar los medios de producción en los espacios rurales representa una ambigüedad por la aspiración a la sustentabilidad de los mismos, a través de la modernización de las actividades económicas promovida por el Estado, que impulsa la actividad turística en lugares con basta diversidad de recursos y así proseguir dentro del modo de producción predominante (Palafox, 2017). Por lo tanto, la problemática de las concesiones y subsidios extendidos por el Estado para su uso turístico exacerban la escasez, misma que es socialmente producida por el control del recurso por la apropiación y el monopolio del mismo (Kowerbein, 2015).

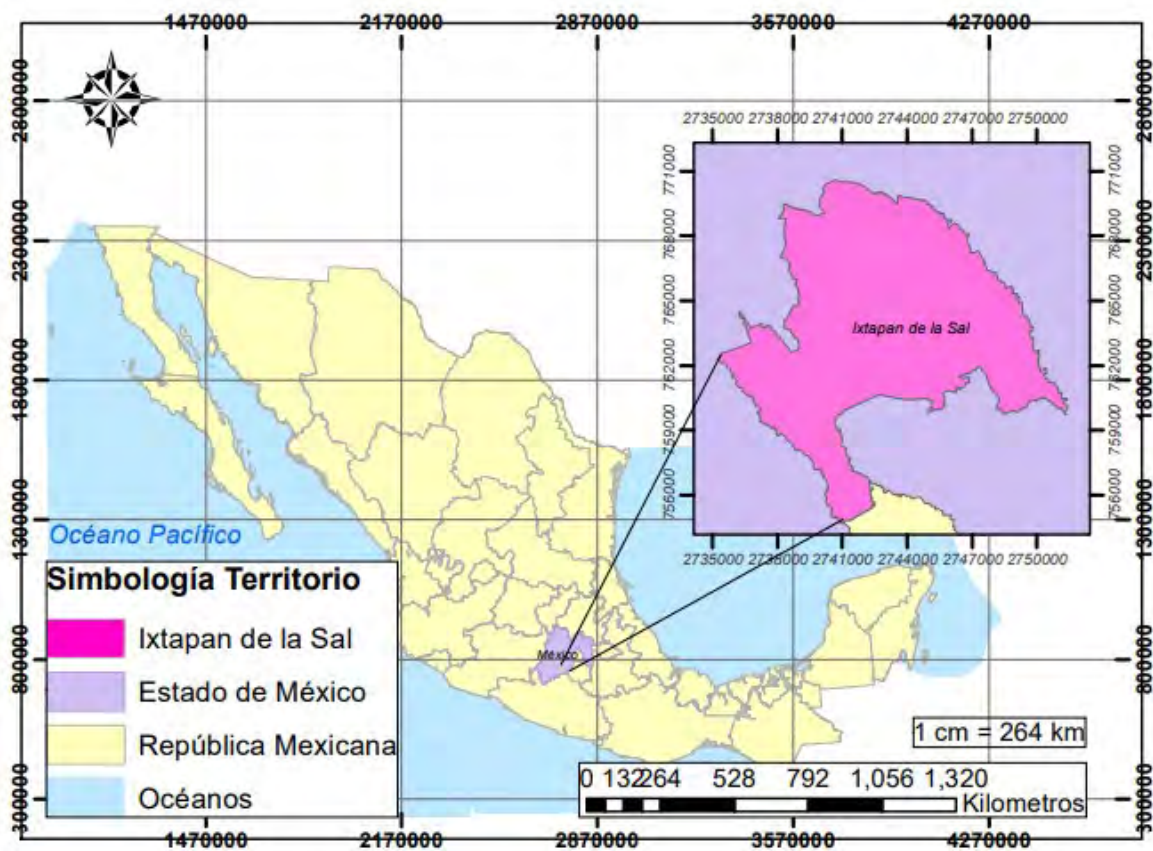
Los destinos turísticos se encuentran condicionados por la disponibilidad de agua, por ello, buscan alternativas para la obtención de agua, un ejemplo de ello son acuerdos realizados con comunidades agrícolas como es el caso de Benidorm, España, por mencionar alguno, donde existe un uso conjunto del agua a través del canal bajo del Algar para transporte de agua blanca, desde el río Algar-Guadalest hasta el embalse de Amadorio, en el cual los costes de mantenimiento y explotación de aguas depuradas son asumidos por el Consorcio de Agua de Marina Baja, el intercambio de agua blanca del sistema Algar-Guadalest por agua depurada y desalada a coste cero y el importe aproximado de la colaboración se estima entre 450 000 y 600 000 euros al año (Rico, Olcina y Baños 2014 y Torregrosa, 2009), que permiten asegurar el uso y aprovechamiento del agua, de tal manera que, el turismo continúe con su desarrollo y funcionamiento. No obstante, el agua adquiere un valor comercial por el cual surgen disputas para mantener el control de esta, para tener injerencia sobre variables sociales, políticas, culturales, pero sobre todo en las económicas (Cuvi y Navas, 2015), con la única finalidad de obtener ganancias monetarias.

III. ESTUDIO DE CASO

3.1 Ixtapan de la Sal, México

Ixtapan de la Sal proviene del Náhuatl (iztatl-sal y pan-sobre), que significa sobre la sal, es una localidad que se ubica a 135 km al suroeste de la ciudad de México (CDMX) y a 85 km al sur de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México. Con una temperatura promedio de 20° centígrados, cuenta con manantiales de agua termal y tiene reconocimiento de pueblo mágico por la Secretaria de Turismo (SECTUR) a partir del 2015 (Dirección de desarrollo económico y turístico, 2018).

Figura 2. Mapa de localización de Ixtapan de la Sal, México



Fuente: elaboración propia con base en CONABIO (2008).

Con respecto a la oferta turística del municipio cuenta con 1,400 habitaciones que tienen la capacidad de albergar 4,935 personas, distribuidos en 60 establecimientos de diversas categorías; 87 lugares de consumo de alimentos y bebidas; 2 agencias de viajes; 1 terminal de autobuses; 1 mercado municipal; 1 centro nocturno; 1 balneario municipal y 1 balneario particular (Gobierno Municipal 2016-2018, Pueblos Mágicos, 2018 y Rosas, 2014).

Figura 3. Estructura turística en Ixtapan de la Sal

Tipo de establecimiento	Categoría	Total
Hospedaje	Gran turismo	3
	5 estrellas	1
	4 estrellas	2
	3 estrellas	11
	2 estrellas	5
	1 estrella, clase económica, posadas o casas de huéspedes	38
Alimentos y Bebidas	Restaurantes y Fondas	51
	Bar	1
Balneario	Público	1
	Privado	1
Agencias de viaje	Minoristas	2
Terminales	Autobuses	1
Mercados	Municipal	1

Fuente: elaboración propia en base a Gobierno Municipal 2016-2018, Pueblos Mágicos, 2018 y Rosas, 2014.

El modelo turístico que se ha desarrollado en el municipio es el de salud, los visitantes acuden para hacer uso de aguas termales por sus propiedades curativas, según la revista Entorno Turístico (2018), Ixtapan de la Sal se ha logrado posicionar como un destino wellness. El destino se caracteriza por tener visitantes de clase media con una estancia promedio de un día, que provienen principalmente de la Ciudad de México, del Estado de México y del Extranjero que acuden con la familia (Gobierno Municipal, 2016-2018).

3.1.1 Balnearios en Ixtapan de la Sal

El balneario de inversión privada Parque Acuático Ixtapan se comienza a construir en 1944 con estilo europeo, acondicionado con un salón de enfriamiento, albercas de agua caliente con un borbollón de agua tibia, para aplicación de barro medicinal y deportiva. Además, se adecuaron veinte tanques privados con un borbollón en el centro entre paredes recubiertas de ónix verde, y un nicho en cada uno con bustos de mujeres del pasado, elaborados con mármol realizados en Florencia. En 1977 se da un nuevo giro al parque instalando 10 nuevas atracciones y nuevamente en 2017 se instalan otras 5, actualmente el lugar capta 600 mil visitantes al año (Villamil, 2015; Parque Acuático Ixtapan, 2017; H. Ayuntamiento de Ixtapan de las Sal, 2019).

Figura 4. Parque Acuático Ixtapan



Fuente: Parque Acuático Ixtapan (2019).

El balneario de inversión pública fue inaugurado en 1941, por el presidente Darío Hernández Macías contando únicamente con albercas de agua termal, en 2004 fue remodelado y se construye un tobogán, área infantil, un salón para eventos y se tecnifica la venta de boletos; para el 2010 se cuenta con borbollones, alberca de barro, de hidromasajes, áreas verdes, un tobogán, alberca de esparcimiento, sala de masajes y faciales terapéuticos; el costo actual promedio es de 70 pesos por persona (H. Ayuntamiento de Ixtapan de las Sal, 2019).

Figura 5. Balneario Municipal El Bañito



Fuente: elaboración propia en base a (H. Ayuntamiento de Ixtapan de las Sal, 2019).

IV. RESULTADOS

4.1 Dinámica de penetración: apropiación del agua, propiedad privada e intervención estatal

En esta dinámica se hacen evidentes cambios de carácter estructural en el marco político, normativo e institucional referente a las nuevas actividades económicas, impulsando la incorporación al mercado de recursos naturales (Vilchis, *et. al.*, 2016), de manera que se integra el agua al sistema productivo, apoyado por el Estado con la intención de cambiar la política social y económica, hacia el desarrollo del turismo en Ixtapan de la Sal. Dentro de ésta se observa el proceso de apropiación donde agentes externos privan de sus recursos naturales a los habitantes del lugar, que no implica únicamente que las relaciones pre capitalistas comiencen a ser comprendidas desde el estrecho marco de los sistemas jurídicos, sino también es un proceso que promueve las condiciones para modificar y sustituir las actividades productivas a las que se dedican principalmente (Cruz *et. al.*, 2012). Es así, que el turismo es utilizado como un instrumento de apropiación que cambia los medios de producción originales de la población con la intención de obtener riquezas.

Ixtapan de la Sal cuenta con 12 borbollones de agua termal que fueron objeto de apropiación: mediante el otorgamiento de la concesión de 3 yacimientos de agua termal que se ubicaban en la zona de San Gaspar, al entonces Gobernador de Guanajuato José Reynoso, quien más tarde traspasa los derechos a la empresa NISA en el año 1944, con la intención de que se creará un centro turístico medicinal; por acuerdo presidencial del 23 de junio de 1941 se estableció que el Bañito de Santa Catarina y las aguas de la Laguna Verde se estaban usando gratuitamente por vecinos de la localidad, por lo que se debía evitar para lo futuro cualquier concesión o limitación que cambiará el estado de cosas hasta ese entonces imperante, por lo que se acordó por unanimidad, que el uso de las aguas del Balneario Radioactivo Ixtapan, fuera gratuito a partir de dicha fecha para todos los nativos de la población (Archivo Histórico, 1918).

A la par de este acuerdo el Presidente Manuel Ávila Camacho establece que los demás borbollones del municipio, no se podrían entregar a ningún otro concesionario, hecho que da pauta para dejar fuera a todo tipo de competencia o empresas que quisieran brindar un servicio turístico a partir del uso y explotación de las aguas termales (Ricaurte, 2001 y Cruz, *et. al.* 2012).

Con respecto al agua potable, el municipio tiene acceso a un caudal de agua con un total de 559.8 litros por segundo (L/s) los cuales se repartieron en 13 concesiones: 19.8 (L/s), para el poblado de Tecomatepec, 16.6 (L/s) para Yerbas Buenas, 1.3 (L/s) para San José el Arenal, 14 (L/s) para el Refugio, 99.2 (L/s) para Totolmayac, 49.6 (L/s) para Santa Ana Xochuca, 16.5 (L/s) para el Abrojo, 73.7 (L/s) para el Llano de la Unión, 99.2 (L/s) para el riego de los pobladores de Ixtapan de la Sal, 15.1 (L/s) para uso doméstico y público de la población de Ixtapan de la Sal, operados por el Organismo Descentralizado de Agua Potable; Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) y 154.8 (L/s) para la empresa NISA (Archivo Histórico s/f).

Ésta última obtuvo en el año 1951 la firma del entonces Gobernador Alfredo del Mazo Vélez para hacer de manera oficial la concesión de derechos del agua que beneficia como principal y único concesionario a Arturo San Román Chávez por un periodo de 50 años, misma que en el año 1997 durante el gobierno de Ernesto Zedillo se refrenda por 25 años más con vigencia hasta el 2021 (Ricaurte, 2001, Villamil, 2015 y Arizmendi, 1996).

Por lo tanto, una vez concesionada el agua termal y agua dulce se establecen las propiedades privadas como el Parque Acuático Ixtapan, Hotel Ixtapan Spas & Resort, Gran Reserva Golf Resort & Country Club, Fraccionamiento Residencial Ixtapan, constructoras y colegios (Alvarado, 2015).

El establecimiento y empoderamiento de la propiedad privada fue posible mediante relaciones políticas que con el paso de los años ha sostenido la Familia San Román con personajes políticos como: el ex Gobernador Isidro Fabela quien apoyó a Arturo San Román en la construcción de la carretera Toluca- Ixtapan de la Sal, para beneficiar sus empresas a cambio de obtener apoyo político y social del empresario para cumplir sus propósitos políticos y económicos (Cruz, *et. al.*, 2010), la estrecha relación que ha mantenido con el ex Gobernador Carlos Hank González, desde 1969 hasta la fecha, reflejado en la participación del ex Gobernador y Roberto San Román en el grupo de los 8 empresarios mexiquenses con contratos millonarios y concesiones de servicios que los convierte en dos de los hombres más ricos del país (Proceso, 2016).

Así mismo, Gobernadores del Estado de México y personajes reconocidos por su elevado poder adquisitivo, han adquirido propiedades dentro de Gran Reserva Country & Club: Luis Miranda Nava, (Subsecretario de Gobernación y operador financiero de la campaña presidencial de Enrique Peña); Arturo Montiel Rojas (ex Gobernador del Estado de México 1999-2005); Alfredo del Mazo González (ex Gobernador del Estado de México 1981-1986); Jorge Ramos Campirán (Locutor del Deportivo Toluca); Tonatiuh Bravo (Periodista Deportivo); uno de los dueños de la empresa MAC; socios de grupo PRISA (empresa española dedicada a la industria de la televisión); Michael Devlyn (propietario y creador de las ópticas del mismo nombre); Eruviel Ávila Villegas (Ex Gobernador del Estado de México 2011-2017); Alfredo del Mazo Maza (Gobernador del Estado de México 2018-2023), entre otros (Alvarado, 2015).

Estas relaciones políticas llegaron al nivel más alto al convertirse Roberto Alfredo San Román Dunne en el compadre del presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto, a partir de ello se ha logrado la obtención de contratos millonarios según (The Wall Street Journal) por más de 100 millones de dólares para la Constructora Urbanizadora Ixtapan S.A. (CUISA), propiedad de Alfredo San Román, además de 50 mil millones de pesos en contratos de obra pública (Villamil, 2015).

4.2 Dinámica de subsunción: control del recurso agua

La dinámica de subsunción se refiere a la forma en que el capital toma el control sobre el agua para su reproducción, desapareciendo su valor de uso y exaltando su valor de cambio. Es en esta etapa donde se organizan el Estado y la sociedad civil, con la finalidad de crear una ideología que legitima las modificaciones estructurales previas que aseguren el cumplimiento

de estas (Vilchis, *et. al.*, 2016), es decir, que en esta dinámica ocurre la legitimación del traspaso de los derechos de uso del agua de público a privado en Ixtapan de la Sal, México.

Generando la subordinación del trabajo respecto al capital que se produce cuando los procedimientos, la maquinaria y la tecnología empleadas consiguen despojar al trabajador de la iniciativa en el proceso productivo, siendo reemplazado por nuevas actividades diferentes a los originales creando un plusvalor (Grundrisse, 1857-1858), entonces la población es despojada de los recursos de los que se vale para su economía al concesionar los derechos del agua que se otorgaron inicialmente al municipio por el presidente Abelardo L. Rodríguez donde se asienta:

“Abelardo L. Rodríguez, Presidente Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren el párrafo sexto y la fracción I de los artículos 27 y 89, respectivamente, de la Constitución General de la República y el Inciso II del artículo 8 de la Ley de Aguas de propiedad nacional de fecha 6 de agosto de 1929 y atendiendo a que los vecinos de Ixtapan de la Sal, han comprobado el derecho al uso de las aguas del arroyo Barranca Honda, en riego de terrenos de su propiedad ubicados en jurisdicción del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, aguas que fueron declaradas de propiedad nacional con fecha 8 de diciembre de 1924, habiéndose publicado la declaración respectiva en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al 2 de febrero de 1925; y en vista también de que se han llenado todos los requisitos legales correspondientes ante la Secretaria de Agricultura y Fomento, he tenido a bien otorgar a los vecinos de Ixtapan de la Sal la presente confirmación que acredita y resguarda el derecho de uso del agua” (Secretaria de Agricultura y Fomento, 1932).

Una vez decretado el uso del agua de barranca honda el recurso se empieza a utilizar de manera rudimentaria, mediante la construcción de un canal de mampostería con fondos del gobierno estatal promovido por el entonces Gobernador Alfredo del Mazo González, mientras que el mantenimiento de los años posteriores se ha hecho con capital privado.

A pesar de las condiciones rudimentarias en las que se encontraba el canal, este abasteció a todo el municipio hasta el año 2016, cuando se sustituye el canal a cielo abierto por tubería subterránea, hecho que afectó de manera directa a las comunidades que se abastecían del recurso hídrico de manera gratuita, ya que ahora con la nueva infraestructura tienen que pagar por el agua (Trabajo de campo, 2015).

4.3 Dinámica de acumulación: desposesión

Con la introducción de la infraestructura de tubería subterránea se concluye el ciclo de desposesión, haciendo visible la puesta en marcha de las nuevas actividades que se fueron preparando (Vilchis, *et. al.*, 2016), el agua entonces es ofertada como una mercancía y los beneficios que se obtienen por la explotación de ésta dejan de ser para el municipio, de manera que se integran como trabajadores con bajos salarios en el mejor de los casos.

Harvey (2005), menciona que los procesos de desposesión son constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital y representan la reproducción ampliada como un proceso de producción de plusvalía, con la intención de incorporar nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y mercados futuros que permitan su relación rentable.

La acumulación se basa entonces en la generación de ingresos económicos que produce la apropiación del agua tanto dulce como termal una vez que han sido despojados de la población, entonces el recurso al que por ley tienen derecho se convirtió en mercancía con valor económico del cual se beneficia el propietario en este caso al explotar las aguas en el balneario Parque Acuático Ixtapan por el cobro de una cuota promedio de 158.00 pesos por persona (Parque Acuático Ixtapan, 2019), hecho que permite a los pobladores participar solo como empleados con salarios que no les permiten cubrir las necesidades básicas, reflejado en el 59.55% de la población que se encuentra en situación de pobreza y 16.75% de pobreza extrema (Plataforma Electoral, 2019-2021).

La empresa concesionaria ocupa en la actualidad un total de 400 hectáreas obtenidas a través de la compra de predios que pertenecían a la familia San Roman y ahora a un solo dueño (Ricardo San Román Dunne), sin embargo, en el registro público de la propiedad aún se tienen predios a nombre de familiares (Trabajo de campo, 2016).

El Parque Acuático Ixtapan recibe 600 mil visitantes al año de acuerdo con datos obtenidos de (Villamil, 2015), cada entrada es aproximadamente de 158 pesos por persona (Parque Acuático, 2018), lo que refleja ganancias de más de 100 millones al año, aunado a esto se encuentra la venta de casas residenciales en el Gran Reserva Golf Resort & Country Club, sólo por nombrar un ejemplo, la venta de la casa del actual presidente de México fue por 372 mil dólares (Alfa Diario, 2016).

El Hotel Ixtapan ofrece habitaciones que van desde los 2,000 hasta los 5,900 pesos por persona por noche sin alimentos (Hotel Ixtapan, 2018), tarifas elevadas en comparación con el resto de los hoteles que se encuentran en el municipio, cuyas tarifas oscilan entre los 400 y 1,000 pesos por persona de acuerdo a su categoría.

La Constructora Urbanizadora Ixtapan S.A., si bien no tiene que ver con el turismo, es una empresa que también pertenece a la familia San Román y que ha surgido por las ganancias que se han obtenido por el agua. Esta empresa ha ganado entre los años 2005 a 2011, 107 millones de dólares por licitaciones ganadas en Estado de México (Alfa Diario, 2016).

No obstante, a pesar de ver esta situación la población se encuentra en un estado de enajenación, ya que ha sido subsumida al punto de considerar a la Familia San Román como líderes que han traído desarrollo al lugar, los visualizan como proveedores del agua, que además de ello contribuyen con el desarrollo social haciendo obras “altruistas” en la comunidad, mismas que son producto de la acumulación, como ejemplo están: la aportación de 50% de la construcción de la Escuela Primaria Horacio Zúñiga; 50% del terreno de la Escuela Secundaria Federal Adolfo López Mateos; la donación de los terrenos donde se construyeron las escuelas: Comercial Técnica Industrial (ETIC), Agropecuaria (ETA), en Tonático; Gustavo Baz; Jardín de niños Eva Sámano de López Mateos; la Clínica del IMSS; la instalación de red de agua potable; creó la escuela de Belleza, creó el Ballet del Hotel Ixtapan; fundó una caja de ahorro

y repartió terrenos a sus trabajadores, entre otros (Lideres Empresarios del Estado de México, 2013).

Sin embargo, la gente tiene que pagar por el servicio de agua mientras que la empresa privada se enriquece a costa de ella. En tiempos de escasez la población paga un costo total de 1,500.00 pesos, por una pipa de agua que es llenada en el balneario (Alvarado, 2015), sin dejar de mencionar a las comunidades campesinas donde su principal actividad económica es el cultivo de flores (actividad que funciona 100% con el uso de agua), quienes obtenían el agua directamente del canal de manera gratuita y que ahora tienen que pagar una cuota por ella, misma que representa pérdidas en las ganancias, disminuyendo su calidad de vida.

Entonces el municipio se ha convertido en un destino que alberga a empresarios poderosos que ven en el destino el potencial para la acumulación de capital, sin embargo, la población es marginada y únicamente es visualizada como mano de obra.

Esta situación está presente en la mayoría de las poblaciones rurales enfocadas al desarrollo turístico y presentan una competencia entre el uso humano y el uso productivo del agua, sin embargo, la coexistencia de actividades y consumos diversos no representan la causa de los conflictos per se, sino el interés del capital por expandir su lógica hacia poblaciones que anteriormente no estaban vinculadas a él (Cáceres y Rodríguez Billela, 2014).

V. CONCLUSIONES

Se concluye que la privatización del agua o del manejo del recurso va en contra del buen funcionamiento de la actividad turística, donde las autoridades locales perdieron el control de las decisiones estratégicas sobre esta, ahora el agua se ha convertido en un monopolio donde únicamente la empresa NISA puede gestionarla de manera que el crecimiento turístico queda en manos de la organización, por lo tanto, puede delimitar el tipo de turismo, así como el desarrollo local.

Los costos de la privatización lo pagan los pobladores a través de la limitación en la que se encuentran para hacer crecer sus negocios familiares, al no poder pagar las cuotas por aumento de servicios hidráulicos, además de no competir en infraestructura por cuestiones de espacio, agua e incluso paisaje; ahora la comunidad se tiene que conformar con formar parte de la mano de obra de los servicios turísticos participando como empleados y prestadores de servicios indirectos.

Los resultados obtenidos del análisis de las dinámicas de dominación son: en cuanto a la penetración, la apropiación del recurso agua fue elemental para instaurar empresas que más tarde se convertirían en el eje central del turismo, logrando tener una participación activa del Estado a través de actores políticos que en su momento ocupaban puestos en los que era fundamental la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, como la declaración de zona turística, los permisos otorgados para la construcción del boulevard Toluca Ixtapan, la ampliación de la autopista, la obtención de contratos millonarios, entre otros.

De acuerdo a la dinámica de subsunción con el discurso de disminución del caudal de agua, es cómo se entubo el agua de la cual se abastecía la población rural para satisfacer sus

necesidades básicas y económicas a través del riego de invernaderos, entonces ahora tienen que pagar una cuota por ella. De esta manera es como se obtiene control sobre la población porque ahora la iniciativa privada no solo controló el turismo por el uso del recurso en instalaciones recreativas, sino también las actividades económicas que nada tienen que ver con el sector turístico, condicionando la obtención de ganancias de la población, dejando una población vulnerable.

Finalmente, en la dinámica de acumulación se muestran las empresas que se han consolidado a partir del control del agua logrando articular con fines productivos la valorización del destino, del territorio y del agua. De manera que, se ha podido demostrar la hipótesis señalada; comprobando que el desarrollo turístico dominante en el municipio de Ixtapan de la Sal, México, ha marcado las formas de producción y comercialización por parte de la empresa privada, despojando a la comunidad del recurso agua.

Trayendo como consecuencia la desigualdad social, marginación, migración, falta de oportunidades de crecimiento, cierre de micro empresas locales y con lo que respecta a la población rural deficiencias en el abastecimiento de agua, limitaciones de sus actividades cotidianas y pérdidas económicas en la actividad agrícola a raíz de la privación del recurso.

En México los balnearios son considerados como una opción de desarrollo turístico principalmente para brindar alternativas de diversión a personas de la clase media y media baja, que buscan divertirse y escapar de paisajes asfálticos haciendo uso de espacios acuáticos que se encuentren a poca distancia de su lugar de residencia, por ello, cada vez se implementan más espacios para parques acuáticos, en gran medida estos son de administración pública que permite que la población se favorezca de la actividad, por lo tanto, se sugiere que se implemente la estrategia de remunicipalización del recurso en Ixtapan de la Sal, esto quiere decir, que se devuelvan los derechos en el año 2021 cuando vence la concesión y que se promueva el desarrollo de nuevas alternativas para el turismo enfocadas a otro tipo de mercado.

De tal manera que se permita la libre competencia; que la población local pueda participar de manera activa siendo los propios dueños de complejos acuáticos y no solo formen parte del personal de servicio del Parque Acuático Ixtapan, así mismo, las empresas que se encuentran actualmente activas puedan crecer, remodelarse y brindar productos y servicios novedosos que generen alternativas de crecimiento económico, mejor calidad de vida así como disminuir la migración de la población.

La investigación procuró además de una aportación teórica a la comunidad científica hacer conciencia de que los recursos naturales no pueden ser privatizados, de manera que el uso y aprovechamiento de estos generen beneficios sobre la comunidad local de manera sustentable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfa Diario, (2016). Dan mil 700 mdp a CIACSA, empresa de Ricardo San Román Dunne. Recuperado de <https://adnoticias.mx/2016/11/06/dan-mil-700-mdp-a-ciaca-empresa-de-ricardo-san-roman-dunne-69986/> [2018.01.23].
- Alvarado, M. (2015). El Señor de las albercas. Recuperado de <https://nuestrotempotoluca.wordpress.com/tag/ixtapan-de-la-sal/> [2016.12.18].
- Archivo histórico, (1918). *Sesión de Cabildos del 23 de mayo de 1918*. Gobierno municipal de Ixtapan de la Sal.
- Archivo histórico, (s/f). *Concesiones de agua del río Tequimilpa o Barranca de los Hernández*. Presidencia municipal de Ixtapan de la Sal, México.
- Arizmendi, L. (1996). *Ixtapan de la Sal y su promoción como centro turístico (1945-1995)*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Turismo. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Avendaño, G. (2016). Privatización y mercantilización del agua. Reflexión acerca de un bien común. *Revista Ciencias Agropecuarias* 2: 40-43.
- Baños, J., Vera, J y Díez F. (2010). El abastecimiento de agua en los espacios y destinos turísticos de Alicante y Murcia. *Investigaciones Geográficas* 51: 81-105.
- Barragán, D. (2015). ¿Quién es la familia San Román, beneficiada en Edomex y afín a los Peña? *Revista Sin Embargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/22-01-2015/1225941> [2019.04.15].
- Bojórquez, J. y Ángeles, M. (2014). Expansión turística y acumulación por desposesión: el caso de Cabo San Lucas. Baja California Sur (México). *Revista de Geografía* 2: 179-202.
- Cáceres, D y Rodríguez-Bilella, P. (2014). Acceso y apropiación del agua en comunidades rurales de Argentina Central, transformaciones y conflictos. *Economía y Sociedad* 14: 359-395.
- Campero, C. (2011). Las turbias aguas de la privatización en México. Recuperado de <http://www.comda.org.mx/files/REVISTACOMDA.pdf>
- Castañar, J. (2017). *Las dinámicas de la Resistencia Cívil. Un modelo para el estudio histórico y estratégico de los movimientos no violentos*. Revolussia. España.
- Composto, C. y Mina L. (2014). *Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina Territorios en Disputa*.
- Conabio, 2018. Mapas de la República Mexican . Recuperado de www.conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/ecort08gw.xml?_xsl=/db/
- Cruz, E. y Zizumbo, L. (2015). El proceso de dominación capitalista: la configuración de paisajes turísticos en el ámbito rural. En Zizumbo, L. y Monterroso, N. (Eds) *La configuración capitalista de paisajes turísticos* (pp: 151-174). Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V. México.
- Cruz, G. Cadena, C. y Serrano, R., (2012). La Transición de una Comunidad Agrícola a Turística: Ixtapan de la Sal, México. *Revista Rosa dos Ventos* 4: 222-234.
- Cruz, G., Cadena, C. y Zizumbo, L. (2010). La reconfiguración turística de Ixtapan de la Sal, México 1980-2010. *Revista Gestión turística* 1616: 175-206.
- Cuvi, N. y Navas, G. (2015). Análisis de un conflicto socioambiental por agua y turismo en el Sardinal, Costa Rica. *Revista Ciencias Sociales* 150: 109-124.

- Delgado, G. (2014). *Apropiación de agua, medio ambiente y obesidad. Los impactos del negocio de bebidas embotelladas en México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades*. México. UNAM.
- Dirección General de Desarrollo y Turismo, (2018). Manual de procedimientos de Ixtapan de la Sal. Recuperado de <http://ixtapandelasal.gob.mx/contenidos/ixtapandelasal/pdfs/DESARROLLOZECONMICOZYTURISMOZPROCEDIMIENTOSZpendienteZaprobacin.pdf> [2019.04.28].
- Echeverría, B. (2005). La tecnología del capital subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización. Recuperado de <http://www.bolivare.unam.mx/traduccion/Marx,%20La%20tecnologia%20del%20capital.pdf>
- Entorno turístico. (2018). Impacto del turismo en México y sus realidades [en línea]. Recuperado de <https://www.entornoturistico.com/impacto-del-turismo-en-mexico-y-sus-realidades/> [2018.08.28].
- Gallardo, L. (2003). Los nuevos caminos que conducen a la privatización de la biodiversidad. En revista Biodiversidad Sustento y Culturas. Recuperado de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Privatizacion%20de%20la%20biodiversidad.pdf> [2018.11.16].
- García, A. (2009). El núcleo fundamental del desarrollo capitalista: subsunción formal y subsunción real de las fuerzas productivas, objetivas, asociativas, subjetivas e intelectivas del ser humano bajo el capital. CLACSO (Eds). *Forma valor y forma comunidad: Aproximación teórica – abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal* (pp: 141-201). La Paz.
- Geoffrey, S. (2015). Monográfico: antropología del turismo. *Revista de Antropología Experimental* 15: 153-157.
- Gobierno Municipal, (2016-2018): Atlas de riesgos. Recuperado de http://www.ixtapandelasal.gob.mx/contenidos/ixtapandelasal/pdfs/Atlas_IxtapanDeLaSal2016-2018.pdf [2019.04.23]
- Grundrisse. (1857-1858). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política[en línea] Recuperado de <http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Grundrisse1.pdf> [2018.06.14].
- H. Ayuntamiento, (2019). Inventario de Atractivos Turísticos. Recuperado de <http://www.ixtapandelasal.gob.mx/contenidos/ixtapandelasal/pdfs/7.-ZInventarioZdeZAtractivosZTursticosZdeZIxtapanZdeZlaZSal.pdf> [2019.05.03].
- Harvey. D., (2005). *El nuevo imperialismo*. New york: Oxford University Press.
- Hernández, N., Zizumbo, L. y Torregrosa, T. (2017). Agua y turismo como instrumentos de acumulación de capital, el caso de Benidorm, España. *Teoría y Praxis* 21: 31-53.
- Hotel Ixtapan Spas & Resort, (2018). Recuperado de <http://www.hotelixtapan.com/villas-condo-hotel-ixtapan-de-la-sal-spa-hotel-mexico.html> [2018.03.15].
- Iglesias, D. (2017). La valoración económica y mercantilización del agua de consumo humano en el Estado de México. Algunos determinantes. *Revista Espiral* 24: 79-109.
- Koberwein, A. (2015). Escasez de agua y apropiación de la tierra en las Sierras Chicas de Córdoba, Argentina. *Antípoda* 23: 139-159.
- Líderes empresarios del Estado de México. (2013). Arturo San Román. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=wrL9gWQqw8o> [2016.08.18]

- Márquez, H. (2018). Capitalismo mexicano: contradicciones del proyecto neoliberal. *Revista Observatorio* 19: 2-5. Recuperado de <https://www.estudiosdeldesarrollo.mx/observatorio/ob19/1.pdf>
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México. Siglo XXI.
- Organización Mundial del Turismo, (2015). Panorama Turístico Internacional. Recuperado de <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416875> [2017.01.29].
- Ortega, G. y Portillo, A. (2015). El agua ¿bien común o mercancía? Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170331044501/pdf_1236.pdf [2019.10.25].
- Osorio, J., (2014). *El estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. FCE. México.
- Palafox, A. (2017). Turismo e imperialismo ecológico: El capital y su dinámica de expansión. *Ecología Política* 52: 18-25.
- Palafox, A., Zizumbo, L., Arriaga, E. y Monterroso, N. (2010). Introducción al estudio del turismo a través del materialismo cultural. *Revista de la Universidad Bolivariana* 25: 461-486.
- Parque Acuático Ixtapan, (2018). Parque acuático Ixtapan. Recuperado de <http://www.ixtapan.com/> [2018.07.25].
- Plataforma Electoral Municipal, (2019-2021). Recuperado de https://www.ieem.org.mx/maxima_publicidad/maxima17_18/InfGral/PLATAFORMAS-2018/docs/PlataformasMpales/PRI/41_Ixtapan_de_la_Sal.pdf [2019.04.14].
- Proceso, (2016). Las fortunas mexiquenses del sexenio. Recuperado de <https://www.am.com.mx/noticias/Las-fortunas-mexiquenses-del-sexenio-20160918-0124.html> [2017.01.20]
- Programa de Trabajo, (2016-2018). Ixtapan de la Sal. Pueblos mágicos. Recuperado de https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/84/10/68a0e438bd3364c51c249c6c2498538a.pdf [2019.03.24].
- Pueblos Mágicos (2018): Programa de trabajo 2016-2018. Ixtapan de la Sal. Gobierno Federal. Recuperado de https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/84/10/68a0e438bd3364c51c249c6c2498538a.pdf [2019.05.06]
- Ramírez, E. (2007). El proceso de privatización: Antecedentes, implicaciones y resultados. *Revista Contaduría y Administración* 222: 97-114.
- Ricaurte, C. (2001). *Turismo, Sustentabilidad y Gestión Local en el municipio de Ixtapan de la Sal*. (Tesis de maestría). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rico, A. (2007). Tipología de consumo de agua en abastecimientos urbano-turísticos de la comunidad valenciana. *Investigaciones Geográficas* 42: 5-34. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/8630>
- Rico, A., Olcina, J. y Baños, C. (2014). Competencias por el uso del agua en la provincia de Alicante: experiencias de gestión en la armonización de usos urbano turísticos y agrícolas. *Documentos de Análisis Geográfico* 60(3): 523-548.
- Robert, A. y Messías, W. (2009). *Geografía crítica. La valorización del espacio*. México: Ítaca.
- Rosas, D. (2014) Segregación socio-espacial y turismo en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal (Tesis Licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México.
- Secretaría de Agricultura y Fomento. (1932). *Concesión del agua de Ixtapan de la Sal*. Archivo histórico del gobierno municipal de Ixtapan de la Sal.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, (2013). México, país megadiverso. [en línea]. Recuperado de <https://embamex.sre.gob.mx/dinamarca/images/pdf/meganota.pdf> [2018.09.14].

- Seoane, J. (2013). Modelo extractivo y acumulación por despojo. En José Soanne, Emilio Taddei & Clara Algranati (Coords). *Extravismo, despojo y crisis ambiental. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos aires: El Colectivo.
- Serrano, L., García, A. y Marín, G. (2012). El bien común, el derecho humano al agua y las políticas de privatización. El agua como la vida no es una mercancía. Recuperado de <https://www.ecologistasenaccion.org/22493/el-bien-comun-el-derecho-humano-al-agua-y-las-politicas-de-privatizacion/> [2017.06.06].
- Shiva, V. (2004). *Las guerras del agua: contaminación, privatización y negocio*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Toledo, V. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 36 (134): 41-71.
- Torregrosa, T. (2009). *Modelo socioeconómico de la gestión de los recursos hídricos en la comarca de la marina baja (Alicante), un enfoque de gestión integrada de recursos hídricos* (Tesis doctoral). Departamento de Análisis Económico Aplicado-Universidad de Alicante, Alicante.
- Trejo, R. (2010). *Despojo capitalista y privatización en México 1982-2010*. México: Ítaca.
- UNWTO, (2015). Panorama OMT del turismo internacional, [en línea]. Recuperado de <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416875> [2018.01.18].
- Vega, R. (2006). Imperialismo ecológico. El interminable saqueo de la naturaleza y de los parias del sur del mundo. *Revista Herramienta* [en línea]. Recuperado de <https://www.herramienta.com.ar/articulo.php?id=341> [2018.11.16].
- Vera, J. (2006). Agua y Modelo de Desarrollo Turístico: La necesidad de nuevos criterios para la gestión de los recursos hídricos. *Boletín de la A.G.E.* 42: 155-178. Recuperado de <http://age.ieg.csic.es/boletin/42/08-AGUA.pdf> [2018.10.14].
- Veraza, J. (2007). *Economía y Política del Agua*. México. Ítaca.
- Vilchis, O., Zizumbo, L., Monterroso, N., Arriaga, E. y Palafox, A. (2016). Dinámicas Capitalista para la acumulación por despojo. *Revista de Ciencias Sociales* 1 (151): 31-41.
- Villamil, J. (2015). Ixtapan de la Sal: el “paraíso” es propiedad privada. Recuperado de <http://smecuernavaca.blogspot.com/2015/02/ixtapan-de-la-sal-el-paraiso-es.html> [2017.04.07].
- Zizumbo, L. (2013). *Las paradojas del desarrollo local y el turismo*. Porrúa. México.